HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 129

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMAR EL ESTADO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL N° 4535/2023.-

128

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

1

San Isidro, 08 de Abril 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La nota presentada por el vecino Diego Fernando Purpi, de la calle Alvear al 986 de la localidad de Martínez;

CONSIDERANDO

Que ha agotado la vía administrativa por medio de reiterados reclamos, el último de ellos el N° 4535/2023 sin que hasta la fecha se haya cumplimentado con lo solicitado;

Que el vecino se ha puesto en contacto con este despacho legislativo para manifestar su preocupación por la alta velocidad a la que circulan los autos y motos en la calle Alvear;

Que es responsabilidad del Municipio regular el tránsito y brindar a los vecinos las condiciones de seguridad necesarias, sin que corra riesgo la integridad física tanto de los peatones como los conductores;

Que el municipio debe llevar a cabo acciones preventivas en las calles del distrito, para asegurar la correcta circulación tanto de vehículos como de peatones;

Que dicha Calle es una arteria muy transitada del Barrio de Martínez;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACÍON

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de la Secretaría que corresponda informe el estado del trámite correspondiente al Nº4535/2023. Asimismo se solicita que por medio de la Secretaría que corresponda tome las medidas pertinentes para lograr que el reclamo de referencia sea cumplimentado;

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 14.04.24 pase el presente expediente para su tratamiento en la Comisión de Planeamiento Urbano Sustentabilidad Ambiental
SAN ISIDRO, 13 de Abril de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 ABR 2024
Hora 12:40
RECIBIDO